 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 7

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	<input type="checkbox"/> 01	<input type="checkbox"/> 06	<input type="checkbox"/> 26	<input type="checkbox"/> 30	<input type="checkbox"/> 06	<input type="checkbox"/> 26
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>			NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	100%			85.24%		

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	14113-2025
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YULY MARCELA SUESCA MUNEVAR

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	14113-2025
FECHA DE CONTRATO	27/11/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	01/12/2025
CONTRATISTA	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIA S.A- PROCOMERCIO S.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.117.735-1
PROYECTO	7945
VALOR	\$4.608.337.685
PLAZO	210 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	01/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION 1	N/A
MODIFICACION N°1 OTROSI INCREMENTO IPC	\$78.341.741
SUSPENSIÓN	NO
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 NO. 32-12 DE LA CIUDADELA TURÍSTICA SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$4.608.337.685
ADICION 1	\$ 0
OTROSI INCREMENTO IPC	\$78.341.741



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260619-1-40719-01dad3-93068215
 2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 1 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 2 de 7

REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$3.994.770.439
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$691.908.987
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	Ninguna
AMORTIZACIÓN:	Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20200619-1-40719-01dad3-93066215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 2 de 11



Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2


Fecha: Memo I2023037454 -
01/12/2023

Página: 3 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93068215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 3 de 11

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO/ SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACIÓN	
1	Suscribir el acta de entrega del inmueble dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Con este documento, el arrendador entregará al supervisor el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, colocando a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.	SATISFACTORIO	Para efectos del presente reporte, se deja constancia de que el documento se encuentra debidamente firmado por las partes y cargado en la plataforma de SECOP II.	
2	Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta enviada por el arrendador, mediante comunicación de fecha 5 de septiembre de 2025	SATISFACTORIO	Para el presente reporte se viene cumpliendo las condiciones económicas y específicas conforme a lo manifestado en la comunicación de 5 de septiembre de 2025.	
3	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de la suscripción del acta de entrega del inmueble.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, se deja constancia de que, desde el inicio del contrato y para la entrega de los pisos arrendados, el inmueble cuenta con los servicios correspondientes para el adecuado funcionamiento de los funcionarios de la SDIS.	
4	Mantener en buen estado en el inmueble, los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual debe garantizar durante todo el término del uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, se informa que durante el mes de abril se ejecutaron las actividades de mantenimiento conforme a los requerimientos presentados por el apoyo a la supervisión del contrato de arrendamiento	
5	Autorizar a la SDIS, de ser necesario, para la realización de mejoras, modificaciones y adecuaciones técnicas en el inmueble. Dichas intervenciones estarán a cargo de la SDIS y deberán cumplir con sus estándares técnicos para adaptar el inmueble a las necesidades del servicio, conforme previa notificación y autorización por escrito.	NO APLICA	Para el presente reporte no se presenta novedad toda vez que no se ha indicado realizar modificaciones o intervenciones al inmueble.	
6	En caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario a partir de notificado el requerimiento, salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, durante el mes de abril se evidenció el cumplimiento de las condiciones físicas de la infraestructura, conforme a los recorridos periódicos realizados por el área técnica. De igual manera, Procomercio S.A. ha efectuado las reparaciones técnicas a su cargo dentro de los términos y tiempos acordados.	SI: _____ NO APLIC A: X
	Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el		Para el presente reporte, se deja constancia de que durante el mes de abril el contratista ha dado	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 7

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	<i>PAGO DE ARRENDAMIENTO NIVEL CENTRAL DESDE EL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026</i>	\$ 691.908.987
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO: N/A

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

De conformidad con los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual y en la plataforma transaccional de Secop II, como supervisor designado para la ejecución del mismo, me permito certificar que se evidencia que el contratista ha cumplido con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.

Una vez verificado el cumplimiento contractual, se certifica que el Contratista ha realizado durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción.

Por lo anterior, en cumplimiento del objeto contractual, se evidencia que el Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO / SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACION
1	Verificar el estado actual de las baterías de baños privados incluidos en las oficinas de los Directivos (Aparatos sanitarios, Griferías de cada aparato, registros de control de unidades sanitarias, medidores de agua de cada piso, pisos, paredes, pinturas, cielorrasos, luminarias),	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, se deja constancia de que el contratista viene realizando de manera permanente actividades de mantenimiento y mejoras en la infraestructura del inmueble, con el fin de optimizar sus condiciones físicas y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de la SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-1-40719-01dad3-93066215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 4 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2


Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 5 de 7

	para garantizar la entrega de estos en buen estado y perfecto funcionamiento. Realizar los mantenimientos, reparaciones y obras a que haya lugar, garantizando su buen estado y perfecto funcionamiento, a la entrega del inmueble.		Estas acciones contribuyen al adecuado funcionamiento de las instalaciones y al mejoramiento continuo de las condiciones de servicio.
2	El arrendador deberá mantener en el inmueble los bienes, usos conexos y cualquier otro elemento adicional a los requerimientos mínimos que sea ofertado en la propuesta, garantizando su buen estado de servicio para el fin convenido, durante la vigencia del contrato.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte Procomercio S.A. viene manteniendo los bienes objeto de arriendo en estado de óptimo cumplimiento para los fines contratados.
3	El arrendador deberá presentar las facturas y documentos requeridos para el pago del canon de arrendamiento mensual, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de cada periodo.	SATISFACTORIO	El contratista presento facturas correspondientes del 1 al 30 de junio de 2026, de acuerdo con el pago de arrendamiento y administración de los pisos, locales y sótano de nivel central
4	Realizar la verificación y estado actual de ductos, salidas y evacuaciones hidráulicas y sanitarias, garantizando que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble la administración garantizo el correcto funcionamiento de sistema sanitario e hidráulico.
5	Verificar el estado de las cocinetas, obra blanca, lavaplatos con sus respectivos accesorios, gabinete en cada caso. (Registros de control, pisos, paredes, pinturas, cielos rasos, luminarias, vidrios de cada piso y sus ventanas), realizar los mantenimientos, reparaciones y obras a que haya lugar, garantizando su buen estado y perfecto funcionamiento, a la entrega del inmueble.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble se verificó el estado de las cocinetas, pisos, paredes, luminarias, entre otros elementos, constatando que se encuentran en buen estado para la adecuada prestación del servicio por parte de los funcionarios y contratistas de la SDIS.
6	Realizar un recorrido una (1) vez durante la ejecución del contrato por parte de EL ARRENDADOR y la SDIS para efectos de verificar el estado de cada piso y los arreglos o mantenimientos que se requieran para poder atenderlos de manera prioritaria.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte se realizo recorrido el día 17 de marzo de 2025 en el cual se verifico el estado de los pisos por parte del arrendatario y arrendador.
7	Garantizar la movilidad vertical para el acceso a las áreas referidas en el anexo técnico, las cuales son objeto del presente contrato	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble la administración garantizo el correcto funcionamiento de la movilidad vertical conforme al anexo técnico presentado y publicado en la plataforma SECOP II
8	Mantener actualizado el Plan de Emergencias conforme a los factores de riesgo que se identifiquen para la edificación y garantizar las jornadas de capacitación y socialización.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte. La administración cuenta con plan de emergencia adecuado a la ciudadela san Martín con fecha de actualización de agosto 2024, sin embargo, la SDIS debe adecuar su propio plan de evacuación para sus pisos en concordancia con los procedimientos de la ciudadela san Martín
9	Garantizar que las zonas de evacuación y parqueaderos estén debidamente señalizadas y con la suficiente iluminación de acuerdo con lo establecido reglamentariamente.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble se verifico que las zonas de evacuación y parqueadero se encontraran debidamente señaladas y con la iluminación conforme a lo pactado en el contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-1-40719-01dad3-93066215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Pagina 5 de 11

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 7

10	Garantizar que la escalera interna cumpla con los dos pasamanos y rodapiés requeridos reglamentariamente y con las demás condiciones técnicas exigidas por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, para su certificación.	SATISFACTORIO	La administración del edificio y Procomercio garantizan el cumplimiento de la instalación y mantenimiento de pasamanos, rodapiés y cintas antideslizantes en la escalera interna de tránsito, la cual también funciona como ruta de evacuación
11	Garantizar un número suficiente de extintores y realizar las recargas periódicas.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble, el contratista garantizó la disponibilidad de los extintores y la dotación correspondiente, de acuerdo con la normatividad establecida para los gabinetes contra incendios, asegurando la instalación de uno por cada piso de la entidad SDIS.
12	Responder por los daños y perjuicios que se puedan presentar en la realización de modificaciones, adecuaciones, reparaciones al inmueble o a las personas o bienes que pertenecen a la SDIS, daños en tanques bombas, fallas eléctricas que puedan resultar afectados por causa de los demás arrendatarios o por culpa del ARRENDADOR y atenderse en el menor tiempo posible.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte de abril no se han presentado daños o perjuicios a la entidad o a las personas que para ella trabajan en la ejecución de modificaciones, adecuaciones y/o reparaciones al inmueble, en los términos de responsabilidad señalados.
13	Poner a disposición la certificación del mantenimiento realizado mensualmente a los ascensores tan pronto se cuente con el respectivo documentos.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte de abril el contratista entrega mediante correo electrónico certificados de mantenimiento de los ascensores.
14	Los circuitos de iluminación deben ser independientes y sectorizados con el fin que los funcionarios, Contratistas y usuarios utilicen la iluminación requerida en los puestos de trabajo o actividades dentro del predio a la suscripción del presente contrato.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble se informa que los circuitos de iluminación están distribuidos por piso, con adecuaciones independientes y contador, cumpliendo con normas retie y retilap, conforme a requerimientos de la entidad.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	Para el presente reporte se viene cumpliendo de manera satisfactoria las obligaciones contractuales.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES:

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda DEFICIENTE/ A MEJORAR/SATISFACTORIO / SOBRESALIENTE/NO APLICA)	OBSERVACION
1	Divulgar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y las obligaciones ambientales contractuales, al personal que participe en la ejecución del presente contrato, con el fin de ser implementadas cuando el mismo se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Se llevó a cabo la socialización de las buenas prácticas ambientales el día 19 de diciembre de 2025 mediante el cual se reporta La presentación y el formato de ayuda conforme al programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y las obligaciones ambientales contractuales
2	En el momento de realizar sustitución de sistemas hidrosanitarios, se debe	SATISFACTORIO	Conforme a la obligación se estableció con la supervisión de contrato implementar ahorradores



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-1-40719-01dad3-93056215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 6 de 11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2


Fecha: Memo I2023037454 –
01/12/2023

Página: 7 de 7

	garantizar que los sistemas a instalar sean de tecnología de bajo consumo de agua		de agua dentro de los pisos por parte de la entidad y parte externa por la administración
3	En el momento de realizar sustitución de sistemas luminicos, se debe garantizar que los sistemas a instalar sean de tecnología de bajo consumo de energía y alta eficiencia energética.	SATISFACTORIO	El inmueble fue entregado con iluminación led con el fin de generar eficiencia energética como las zonas comunes entre ellas, pasillos externos, halls de ascensor y lobby – el cambio de la iluminación interna es propio de la entidad
4	Habilitar espacio exclusivo en el parqueadero para ubicar el cicloparqueadero en aras de fortalecer la movilidad sostenible.	SATISFACTORIO	Para la entrega del inmueble se habilito espacio de 60 cicloparqueaderos para los funcionarios y contratistas de la SDIS.
5	Contar con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.	SATISFACTORIO	Se verifico para dar inicio a la ejecución del contrato 14113-2025 que el contratista cumpliera y contara con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.
6	Realizar el procedimiento de lavado y desinfección semestral de el/los tanque(s) de almacenamiento de Agua Potable presente(s) en el predio, de Conformidad con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, y demás normatividad ambiental vigente.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, se informa que la administración realiza de forma semestral el proceso de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable, con el propósito de garantizar las condiciones sanitarias y el adecuado funcionamiento del sistema de suministro de agua. En este sentido, dicha actividad fue ejecutada durante el mes de febrero, en cumplimiento del cronograma establecido
7	Presentar los soportes de los mantenimientos realizados a los ascensores, planta eléctrica y aires acondicionados, así como los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de los equipos en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	SATISFACTORIO	Actualmente la administración realiza por medio de contratistas de cada área los mantenimientos de acuerdo con normatividad en el caso de ascensores cada mes, en el caso de planta eléctricas según la programación se realiza cada 4 meses, una vez se realice en el mes de intervención se anexa el soporte. Para el mes de febrero se entrega el soporte conforme a los residuos peligrosos.
8	Garantizar que durante el mantenimiento de los aires acondicionados, cuando se requiera recarga o cambio del gas refrigerante, se empleen refrigerantes naturales, se preferirá el uso de refrigerantes R-507 y R-410, los cuales contribuyen a la reducción sustancial del calentamiento Global que se está consiguiendo con el uso de los FCHidro fluorocarbonados. No utilizar refrigerantes R-22, solo en caso que se cuente con recuperador de gas refrigerante y se entreguen los certificados correspondientes.	SATISFACTORIO	Para el presente reporte Se garantiza que los elementos de limpieza para el mantenimiento de los aires acondicionados son biodegradables y se encuentran debidamente etiquetados.
9	Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de aires acondicionados deberán ser biodegradables y estar debidamente etiquetados bajo el Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad legal vigente (Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021 y demás normativa que lo derogue, modifique o sustituya).	SATISFACTORIO	Para el presente reporte, se evidencia que los productos utilizados para la limpieza y mantenimiento de los aires acondicionados corresponden a insumos biodegradables y se encuentran debidamente identificados y etiquetados, garantizando su correcta manipulación y cumplimiento de las condiciones ambientales. Lo anterior aplica para las actividades realizadas durante el mes de febrero



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93068215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 7 de 11

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 7

10	En caso que el arrendador realice reparaciones técnicas en la infraestructura del predio durante la ejecución del contrato, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023 y la Resolución 472 de 2017, las cuales establecen la Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	NO APLICA	Para el presente reporte No se han generado residuos de construcción y demolición – RCD, durante los arreglos locativos realizados por Procomercio S.A.
11	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a las directrices de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento del Lineamiento Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación	SATISFACTORIO	Para el presente los documentos relacionados con el presente contrato han sido entregados de forma digital en los términos de la política de CERO PAPEL adoptada por la entidad.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	Para el presente reporte se viene cumpliendo de manera satisfactoria las obligaciones contractuales.

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: Ninguna

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato y para el presente reporte no se genera recomendaciones, de tal manera que viene cumpliendo con las obligaciones pactadas inicialmente en el contrato.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: NINGUNA

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026- MAYO	2026-06-02	\$ 12.428.900
SALUD	2026- JUNIO	2026-06-02	\$ 4.641.500
RIESGOS PROFESIONALES	2026- MAYO	2026-06-02	\$ 383.800
PARAFISCALES	2026- MAYO	2026-06-02	\$ 3.87.400


6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en Minuta Contractual y demás documentos precontractuales

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Ninguna



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93066215
 2026-06-19T14:49:41-05:00 - Pagina 8 de 11

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 7

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento): Ninguna

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<p>RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Parafiscales 2. Planilla de seguridad social 3. Documentos Revisor Fiscal 4. Documentos Representante Legal 5. Carta de Endoso 6. Certificados Bancarios 7. Rut 8. Facturas 			

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<p>EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO</p>			

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE: NINGUNA.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación de los documentos remitidos por el contratista correspondientes a certificado de parafiscales, planilla de seguridad social y reporte de siniestralidad, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Conforme al presente informe, esta supervisión se permite indicar que el contrato se encuentra ejecutado físicamente al 100% así como también se encuentra ejecutado presupuestalmente al 85.24% en donde se realizara un (1) pago por la suma de \$ 691.908.987.

FECHA DE ELABORACIÓN 19/06/2026

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Elaboro: Yuly Marcela Suesca Munevar Contratista SAF
Reviso: Carlos Arturo Manosalva Quintero Contratista SAF



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-1-40719-01dad3-93066215
2026-06-19T14:48:41-05:00 - Página 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 14113-2025 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93058215

Creación: 2026-06-19 14:07:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 14:49:40



Escanee el código
para verificación

Firma: SUPERVISOR

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO

CARLOS ARTURO MANOSALVA QUINTERO
80807753
cmanosalva@sdis.gov.co
Contratista Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORO

yuly marcela suesca
52913374
ysuesca@sdis.gov.co
Abogada
SAF



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93058215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 10 de 11



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 14113-2025 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93058215

Creación: 2026-06-19 14:07:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 14:49:40



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	yuly marcela suesca ysuesca@sdis.gov.co Abogada SAF	Aprobado	Env.: 2026-06-19 14:07:23 Lec.: 2026-06-19 14:10:10 Res.: 2026-06-19 14:10:16 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: Email
Revisión	CARLOS ARTURO MANOSALVA QUINTERO cmanosalva@sdis.gov.co Contratista Subdirección Administrativa y Financie Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 14:10:16 Lec.: 2026-06-19 14:48:02 Res.: 2026-06-19 14:48:10 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 14:48:10 Lec.: 2026-06-19 14:49:33 Res.: 2026-06-19 14:49:40 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-140719-01dad3-93058215
2026-06-19T14:49:41-05:00 - Página 11 de 11

